

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 4620** *Resolución de 11 de abril de 2016, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a las tripulaciones de los buques de operaciones especiales de vigilancia aduanera Petrel I y Fulmar.*

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en las tripulaciones de operaciones especiales de vigilancia aduanera de los buques de operaciones especiales de vigilancia aduanera «Petrel I» y «Fulmar», por su buen hacer vigilando nuestras fronteras y aduanas para evitar que las drogas entren en territorio español, aprehendiendo grandes cantidades de estupefacientes, arriesgando sus vidas en cada operación, a propuesta del Subdirector General de Gestión de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a las tripulaciones de operaciones especiales de vigilancia aduanera de los buques de operaciones especiales de vigilancia aduanera «Petrel I» y «Fulmar», como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 11 de abril de 2016.—El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín Vich.